



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

**Protocolos de desarrollo del “Reglamento
regulador de la gestión de listas de
contratación temporal”
- en virtud del artículo 30.3. -**

(BOTH A 68 de 18/6/2014)

Castellano

Código del Protocolo:	PS12
Fecha de aprobación CSLC:	27/07/2016
Fecha de la última actualización CSLC:	
Tipo protocolo:	Procedimientos Selectivos (PS)
Artículos del Reglamento desarrollados:	20

Denominación Protocolo:
Protocolo relativo al procedimiento de selección directa

Objeto del protocolo:

En relación con el procedimiento de selección directa hay que estar a lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento. El objeto de este procedimiento es mantener al mismo trabajador que sustituye a una persona cuando esta no se reincorpora por un motivo diferente.

Consideraciones previas

En relación con el procedimiento de selección directa descrito en el artículo 20 se recogen en este protocolo diferentes situaciones.

A lo que determina este protocolo ha de añadirse lo que el reglamento establece en sus puntos:

20.2 – liberación por estudios de euskera.

20.3- Consolidación de programas


20.4. Posibilidad de finalizar un contrato sin penalización para no perder jornadas de trabajo cuando se cierra una instalación.

Egiaratzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen baretik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica.			
Sinatzailerearen izena Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZKO UDALA-NIF/IFZ-P0106800F (Tablon)		
EKS (Egiaratzeko Kode Seguruak) CSV (Código de Verificación Segura)	HXYMXRPH3UVQSW56SZWG57GHHU	Data eta Ordua Fecha y hora	27/10/2016 10:23:58
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2
 HXYMXRPH3UVQSW56SZWG57GHHU			

Protocolo de actuación:

Hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Para hacer una selección directa la propuesta de selección debe ser para sustituir a la misma persona y en el mismo puesto (Id. o matrícula).
- 2) La persona propuesta debe estar contratada en el momento de la selección o si por causas no achacables al servicio demandante no hubiese sido posible su tramitación, en el momento el que se realizó la petición/propuesta de cobertura temporal.
- 3) Cuando el trabajador a quien corresponde la selección directa se encuentre sustituido por vacaciones, licencias o excedencias con reserva de puesto también se le seleccionará directamente.
- 4) En ningún caso, con la excepción de las liberaciones por euskera y con las restricciones que se establecen en el artículo 20.2, se genera el derecho a sustituir siempre al mismo trabajador/a.
- 5) La selección directa no conlleva otras comprobaciones (cumplimiento o no de requisitos, si está en listas vigentes o si existen personas por delante...) la selección es directa, a la misma persona.
- 6) Si la persona sobre la que recaería la selección directa se encontrase en situación de IT no podrá ser seleccionada, recayendo la selección directa en la persona que, a su vez, le sustituya a ella.
- 7) No obstante lo anterior, si la baja o la incapacidad de incorporarse al puesto fuese consecuencia de maternidad, se procederá conforme a lo previsto para estas situaciones.
- 8) La renuncia sin sanción a una selección directa solo es posible si las condiciones del nuevo nombramiento son incompatibles con las de participación. Estas no pueden ser modificadas con posterioridad a la realización de la oferta de selección directa.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen baritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica.			
Sinatzalearen izena Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZKO UDALA-NIF/IFZ-P0106800F (Tablon)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código de Verificación Segura)	HXYMXRPH3UVQSW56SZWG57GHHU	Data eta Ordua Fecha y hora	27/10/2016 10:23:58
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2
 HXYMXRPH3UVQSW56SZWG57GHHU			